Guayaquil, abril 30 del 2003

Señores
ACCIONISTAS DE FORFETY S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento con las obligaciones estatutarias y legales, en mi condición de Comisario de la Compañía FORFETY S.A. mediante Resolución #92-1-4-3-0014, publicado en el Registro Oficial #44 de Octubre 13 de 1992; me es grato dirigirme a Uds.; a fin de presentarles mi informe de labores como Comisario de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2002.

1.1.- La funcionaria administrativa Srta. FLORA KANEXA GOMEZ RAMIREZ ha cumplido a cabalidad sus funciones; pues,sus labores la han planificado de acuerdo a las necesidades que el desenvolvimiento de actividades que la empresa requiere; han demostrado capacidad y ejecución en El cumplimiento de las normas y procedimientos básicos en lo que se relaciona a la administración y financiamiento de la empresa; esto es que se ha llevado a cabo todas las resoluciones que se han dado en las Juntas Generales y de Directorio; viendo que se cumpla de acuerdo a sus deberes y obligaciones para con la empresa durante el Ejercicio Económico del año 2002

1.2.- La Administradora ha demostrado también una buena coordinación y comunicación en todas las área que conforma la empresa; de igual ha llevado un control interno en lo que se refiere al área contable; los formularios que se utilizan en El manejo de los recursos materiales y financieros son impresos y numerados cronologicamente facilitando de ésta manera El análisis de las operaciones que realiza esta empresa; permitiendo de ésta manera un seguimiento permamente en todas las transacciones

Tanto los comprobante de Ingresos y egresos , asientos de Diario, mantienen suficiente respaldo, pues todos están debidamente legalizados por El funcionario competente, existe una confiabilidad
De todo lo actuado de igual forma existe un buen sistema de archivo tanto contable así como en la parte Societaria permitiendo la presentación requerida en El momento oportuno.

1.3.- El Análisis a los estados financieros han sido verificado con toda veracidad y las cantidades en ellos son exactos esto con relación a los libros contables, cumplen con todos los principios de las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD en vigencia.

1.4.- Considerando que en El Art. No.279 y 280 de la Ley de Compañías; los Comisarios de una empresa , tienen la atribución de examinar exhaustivamente los balances , tengo a bién informar:.
Qué el Estado de Pérdidas y Ganancias, refleja una utilidad de $2,465.46 es correcta y es fiel reflejo de lo que indican los libros contables.

Ing. Eduardo Díaz García
Reg. Cont No. 029796
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

30 ABR. 2003